



**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL

**DEPARTAMENTO:** SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

**OFICIO NÚMERO:** SAY-2735/2012

**ASUNTO:** INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA CELEBRAR PERMUTA CON EL EJIDO PESA LA LAGUNA

Ciudad Reynosa, Tamaulipas; a 20 de enero de 2012

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

Por este conducto, hacemos de su conocimiento que con fecha 15 de diciembre del año 2011, mediante la Vigésima Sexta Sesión de Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, que se llevó a cabo en forma extraordinaria, celebrada en la Sala del Pleno de esta Presidencia Municipal; se aprobó realizar permuta de un predio propiedad municipal por otro inmueble propiedad del Ejido Presa de La Laguna.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes, de conformidad con el Artículo 49, fracciones II, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, es de solicitarse, la autorización de celebrar la permuta antes referida, así como la publicación en el Periódico Oficial del Estado; al efecto, se remite la siguiente documentación:

1. Iniciativa correspondiente.
2. Copia certificada del acuerdo del R. Ayuntamiento de Reynosa, administración 2011 – 2013, en el que se aprueba realizar una permuta de predio propiedad municipal por otro inmueble propiedad del Ejido Presa de La Laguna.
3. Copia simple de la Escritura Pública N° 3133, de fecha 28 de octubre del 2010 correspondiente al contrato de donación.
4. Escrito de fecha 30 del mes de Noviembre del año 2011, signado por el Comisariado Ejidal del Ejido Presa de La Laguna.



**Reynosa**

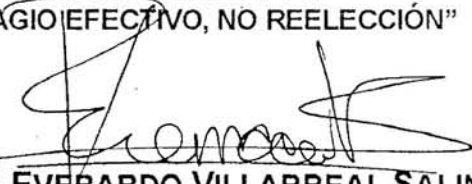
GOBIERNO MUNICIPAL

5. Copia simple del Diario Oficial de la Federación, de fecha 17 de octubre del año 1940, correspondiente a la dotación de de ejidos solicitada por los vecinos del poblado Presa de la Laguna en el municipio de Reynosa, Tamaulipas.
6. Copia simple del acta de posesión relativa a la dotación definitiva de ejidos al Poblado Presa de la Laguna Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
7. Copia simple del acta de deslinde definitivo de la dotación concedida al poblado Presa de la Laguna del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
8. Croquis de ubicación de los predios permutados.
9. Proyecto de construcción del estacionamiento vehicular.
10. Imágenes fotográficas.
11. Plano oficial del Ejido Presa de la Laguna emitido por la CORETT.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

  
LIC. JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. MARTHA ELVA VELASCO CANTÚ  
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

c.c.p.- Ing. Egidio Torre Cantú.- Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas.  
c.c.p.- Lic. Morelos Jaime Canseco Gómez.- Secretario General de Gobierno.  
c.c.p. Archivo.  
L'JEVS/L'MEVC/M'gmv



**Tamaulipas**

ESTADO FUERTE PARA TODOS



**Reynosa**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

**Dependencia:** Presidencia Municipal

**Area:** Secretaría del R. Ayuntamiento

**Asunto:** Iniciativa de Decreto mediante el cual se autorice al R. Ayuntamiento de Reynosa a permutar un predio de su propiedad por uno del Ejido Presa La Laguna.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 20 de enero de 2012.

**LIC. JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS, Presidente Municipal**

Constitucional del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, Administración Pública 2011-2013, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 64 fracción IV de la Constitución Política Local y 49 fracción II del Código Municipal, comparezco ante esa Honorable representación popular, promoviendo Iniciativa de Decreto mediante la cual se autorice al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, otorgar en permuta predio propiedad municipal por dos inmuebles propiedad del Ejido Presa de la Laguna, bajo los siguientes: -----

**----- CONSIDERANDOS -----**

- - - PRIMERO: Que el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, Administración 2011-2013, con el propósito de atender las necesidades deportivas que demanda los habitantes de esta Región, ha llevado a cabo el proyecto de construcción del Estadio de Futbol Reynosa. -----

- - - SEGUNDO: Con el propósito de cumplir con todos los requerimientos legales la Federación Mexicana de Futbol, realizo la observación al proyecto general del Estadio, informando que no cuenta con la superficie requerida para estacionamiento vehicular. - - -

- - - TERCERO: Que el R. Ayuntamiento, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, se dieron a la tarea de realizar el estudio correspondiente a fin de llevar a cabo



**Tamaulipas**

**ESTADO FUERTE PARA TODOS**



pláticas y negociaciones con los representantes del Ejido Presa de la Laguna a fin de llegar a un acuerdo y realizar permuta de predios. -----

- - - **CUARTO:** Que los CC. José Vargas Ortega, Ponciano Castillo Zapata y Gilberto Chávez Rivera, integrantes del Comisariado Ejidal del Ejido Presa de la Laguna, en fecha 30 de noviembre del año 2011, signaron un escrito dirigido al C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Everardo Villarreal Salinas, manifestando la aceptación y conformidad en la realización de la permuta de predios, siempre y cuando sea única y exclusivamente para continuar con el proyecto de construcción y servicio de la unidad deportiva.-----

- - - **QUINTO:** Que el Ejido Presa de la Laguna es propietario con dos predios de su propiedad con una superficie total de 8,525.98 m<sup>2</sup>, mismos que se identifican de la siguiente manera:

**A)** Superficie de 7,417.40 m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 229.84 m.l. con Ejido Presa La Laguna

Al Este: 113.54 m.l. con Propiedad Municipal.

Al Oeste: 150.92 m.l. con Propiedad Municipal.

**B)** Superficie de 1,108.58 m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 19.19 m.l. con Ejido Presa La Laguna

Al Este: 113.54 m.l. con Propiedad Municipal.

Al Oeste: 150.92 m.l. con Propiedad Municipal.

Acreditando la propiedad, con Diario Oficial de la Federación, de fecha 17 de octubre del año 1940, correspondiente a la dotación de de ejidos solicitada por los vecinos del poblado Presa de la Laguna en el municipio de Reynosa, Tamaulipas. -----

- - - **SEXTO:** Que el R. Ayuntamiento declara contar con un predio de su propiedad con una superficie de 8,524.46 m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 111.25 + 71.91 m.l. con Ejido Presa La Laguna

Al Sur: 170.12 m.l. con Carretera Reynosa - Matamoros.

Al Este: 69.99 m.l. con Ejido La Escondida.

Al Oeste: 54.46 m.l. con Predio Municipal

Mismo que acredita la propiedad con Escritura Pública N° 3133 de fecha 28 de octubre del año 2010, debidamente registrado en el Registro Público de la Propiedad como finca N° 107454. -----





- - - **SÉPTIMO:** En virtud de lo anterior el R. Ayuntamiento de Reynosa mediante sesión de cabildo N° 26, celebrada en fecha 15 de diciembre del año 2011, aprobó por unanimidad realizar una permuta de predio propiedad municipal por otro inmueble propiedad del Ejido Presa La Laguna, única y exclusivamente para ser utilizado como estacionamiento de utilidad para los visitantes del Estadio de Fútbol y de la Unidad Deportiva en General y con ello dar cumplimiento a la observación planteada por la Federación Nacional de Fútbol. -----

- - - **OCTAVO:** Que de acuerdo al Artículo 58, fracción IX de la Constitución Política Local, se requiere la autorización del Congreso del Estado, para que los Ayuntamientos estén en aptitud de enajenar bienes inmuebles, por lo que sometemos a su consideración, para su estudio, discusión y aprobación en su caso la siguiente:-----

**INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A OTORGAR EN PERMUTA PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL POR DOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL EJIDO PRESA LA LAGUNA.** -----

- - - **PRIMERO:** Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas permutar un inmueble de su propiedad, con una superficie de 8,524.46 m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 111.25 + 71.91 m.l. con Ejido Presa La Laguna

Al Sur: 170.12 m.l. con Carretera Reynosa - Matamoros.

Al Este: 69.99 m.l. con Ejido La Escondida.

Al Oeste: 54.46 m.l. con Predio Municipal.

Mismo que acredita la propiedad con Escritura Pública N° 3133 de fecha 28 de octubre del año 2010, debidamente registrado en el Registro Público de la Propiedad como finca N° 107454. -----

- - - **SEGUNDO:** Que el Ejido Presa La Laguna otorga al R. Ayuntamiento dos predios de su propiedad, con una superficie total de 8,525.98 m<sup>2</sup> mismos que se identifican de la siguiente manera:

A) Superficie de 7,417.40 m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias siguientes:





Al Norte: 229.84 m.l. con Ejido Presa La Laguna

Al Este: 113.54 m.l. con Propiedad Municipal.

Al Oeste: 150.92 m.l. con Propiedad Municipal.

**B)** Superficie de 1,108.58 m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 19.19 m.l. con Ejido Presa La Laguna.

Al Este: 113.54 m.l. con Propiedad Municipal.

Al Oeste: 150.92 m.l. con Propiedad Municipal.

Acreditando la propiedad con Diario Oficial de la Federación, de fecha 17 de octubre del año 1940, correspondiente a la dotación de de ejidos solicitada por los vecinos del poblado Presa de la Laguna en el municipio de Reynosa, Tamaulipas.-----

--- **TERCERO:** Se faculta al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos realicen las operaciones jurídicas que se autorizan.-----

**TRANSITORIO**

--- **ÚNICO:** El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente al de su publicación en el periódico oficial del estado.-----



**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

**LIC. JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MARTHA ELVA VELASCO CANTÚ**  
**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

